



## **IBON Internacional Updates # 10**

### **Justicia Climática**

#### **No es sólo un acuerdo, sino se necesita un acuerdo justo**

(3 de diciembre de 2015, París, Francia) - Tres días en la Conferencia de las Partes (COP 21) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), las negociaciones están a punto de entrar en calentura como fecha límite el 4 de diciembre para un proyecto de texto revisado del acuerdo sobre el clima en París.

La COP 21 se lleva a cabo en la capital francesa desde el 30 de Noviembre hasta el 11 de Diciembre, con el objetivo de firmar un acuerdo global que describa las acciones a las que los países se comprometen para responder a la crisis climática. Desde el lunes, las negociaciones han tenido lugar en grupos más pequeños y a menudo de forma simultánea, con un número de ellos cerrados a la sociedad civil y otros con observadores. Algunos representantes de gobiernos han ido quejándose de esta manera apresurada en que las negociaciones se llevan a cabo, y señalaron que esta falta de transparencia en el proceso pone en tela de juicio la legitimidad de cualquier resultado.

Un nuevo y más corto texto de negociación fue lanzado hoy, pero ahora viene el próximo reto de las Partes, llegar a un acuerdo sobre temas controversiales. Por ejemplo, persiste la controversia sobre el objetivo a largo plazo, es decir, si el aumento de la temperatura global se debe poner en el 1,5 o bien por debajo de 2 grados; así como la forma de traducir este objetivo de la temperatura en reducciones reales de emisiones globales.

Insertar "derechos humanos" en el proyecto de texto revisado también fue muy disputado, ya que algunos países desarrollados no quieren ver referencias que vinculan los derechos humanos y el cambio climático.

La financiación de la Acción climática es otro tema controvertido, sobre todo con una propuesta de los Estados Unidos y sus aliados de que los países en desarrollo deberían contribuir igualmente a la financiación climática, con total desprecio del principio de "responsabilidad común pero diferenciada y capacidades respectivas" (CBDR-RC) de la Convención Marco de la ONU.

Toda esta tensión subyace en la brecha evidente entre los países desarrollados y en desarrollo, en particular sobre la cuestión de la "diferenciación". Países desarrollados argumentan que el mundo ha

cambiado mucho desde los tiempos de la fundación de la Convención y de la adopción del Protocolo de Kyoto, y que este cambiante panorama mundial y las circunstancias nacionales se deben tomar en cuenta cuando se habla de los compromisos y acciones que deberán realizarse bajo un nuevo régimen climático. Los países en desarrollo, por el contrario, sostienen que esta línea socava claramente los principios fundadores de la CMNUCC, es decir, si bien reconoce que el cambio climático es un problema global, los países tienen diferentes roles, capacidades y responsabilidades para abordar esto, con los países desarrollados obligados legalmente a emprender reducción de emisiones, proporcionar financiación y desarrollo de capacidades de los países en desarrollo.

Malasia, en nombre del grupo de países en desarrollo Afines (LMDC), dijo que "la responsabilidad histórica no ha cambiado. La deuda histórica no ha cambiado. Ustedes (países desarrollados) han creado el problema, al no cumplir los compromisos que se han hecho (bajo la Convención), y ahora ustedes dicen que nosotros (países en desarrollo) debemos compartir esta responsabilidad en igualdad de condiciones? Venezuela dijo que el mundo no ha cambiado en absoluto, con la desigualdad pronunciada ahora más que nunca. Se necesitan negociaciones significativas con el fin de salvar el mundo.

Es cierto, se necesita un verdadero acuerdo sobre el clima, pero lo que necesita el mundo es un acuerdo justo.